SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
NIT: 900589427

Neiva-Huila, 13 de AGOSTO de 2025.

Señores **ESE CARMEN EMILIA OSPINA**

LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
Carrera 22 No. 26-19

Neiva Huila

REFERENCIA: **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 130 DE 2025**

Nosotros los suscritos SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA, **de acuerdo con la presente solicitud de propuesta de la referencia, hacemos la(s) siguiente(s) propuesta(s) para** " El objeto del contrato es: Contratar el suministro de comidas hospitalarias a los usuarios del servicio de hospitalización, observación de la sede del centro de salud de palmas, zona oriente, observación y sala de partos del centro de salud de caimi, zona norte, observación IPC y hospitalización y observación del hospital de Canaima de la zona sur, a usuarios con más de 12 horas de permanencia en la ese Carmen Emilia Ospina. **nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente**

con representante legal RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE, identificada con cédula de ciudadanía número 36.179.129 expedida en Neiva, quien representa a la empresas SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA NIT. 900589427-4, de acuerdo con la presente solicitud hacemos la siguiente propuesta y nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente.

Declaramos, asimismo:

Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo comprometen a los firmantes de esta carta.

Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.

Que conocemos la información general y demás documentos de este catálogo y que aceptamos los requisitos en el contenido.
Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley, y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
Que, si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las garantías requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.
Que la presente propuesta consta de ___NUEVE____ (_9_) folios debidamente numerados.
Que el término de validez de la oferta es de SESENTA (60) Días.
Atentamente,

Nombre Ruz Mery Carvajal. Andrade.

C. C. No. 36.179.129 DE NEIVA

Dirección: Carrera 1 N. 56A-04 Barrio las mercedes segunda etapa

Telefax: 8672872-3165222925

Ciudad Neiva

E-mail serviciosvitalesdecolombia@hotmail

2. REGISTRO EN BASE DE DATOS (Solo si es la Primera que se va a contratar con la E.S.E. CEO)

REGISTRO EN LA BASE DE DATOS DE REGISTRO DE PROVEEDORES DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre o razón social	Nit o cedula de ciudadanía	Objeto social	Dirección	Cuidad de domicilio	Teléfono fijo	Celular	Correo electrónico
SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA	900.589.427		Carrera 1 N. 56A-04 Barrio las mercedes segunda etapa	NEIVA	8670821	3165222925	serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com

Firma del representante legal y/o persona natural

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 10:40:25
Recibo No. S001813497, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uhDmC4R9v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA S.A.S
Nit : 900589427-4
Domicilio: Neiva, Huila

MATRÍCULA

Matrícula No: 240210
Fecha de matrícula: 05 de febrero de 2013
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 07 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 1 N 56A 04 - Las mercedes
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico : serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 8672872
Teléfono comercial 2 : 3165222925
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CARRERA 1 N 56A 04 - Las mercedes
Municipio : Neiva, Huila
Correo electrónico de notificación : serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013, con el No. 34774 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA S.A.S.

ORDENES DE AUTORIDAD COMPETENTE

Por Oficio No. SH CC ICA 1251 del 29 de abril de 2024 de la Secretaría De Hacienda Municipal de Neiva, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 73148 del Libro IX, se decretó Orden de abstenerse de registrar cualquier transferencia, gravamen de interés, cuotas sociales, derechos o partes de interés en dicha sociedad, ni reforma o liquidación parcial de la sociedad que implique la exclusión de los socios; con ocasión al proceso de cobro coactivo auto No. SH-CC-MC-ICA-501.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 31 de enero de 2033.

OBJETO SOCIAL

Objeto social: la sociedad podrá realizar cualquier actividad civil o comercial lícita, tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que estas fueren, que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad, sin limitación alguna, dentro de los cuales podemos encontrar: La explotación industrial y comercial de todas las actividades relacionadas con la alimentación y nutrición en todas sus ramas, tales como: La producción, la elaboración, el empaque, la comercialización, el transporte de alimentos, etc. Crear, administrar, operar, alquilar, tomar en arriendo o concesión: Locales comerciales, restaurantes, clubes, parques del sector público o privado. Diseñar, organizar, contratar, dirigir y ejecutar proyectos y programas de alimentación y nutrición dirigidos a la población en general, en especial a los grupos vulnerables como niños, adolescentes, estudiantes, ancianos, discapacitados, población en situación de riesgo, etc; producir, elaborar, distribuir dietas para clínicas y hospitales, para hogares geriátricos, hogares de bienestar y otras instituciones públicas y privadas que atiendan población vulnerable. Diseñar, organizar, dirigir y ejecutar o contratar eventos, reuniones sociales, banquetes, cócteles etc, incluidos eventos musicales, folclóricos, deportivos o recreativos. Diseñar, organizar, contratar, dirigir y ejecutar proyectos y programas turísticos en todas sus modalidades. Diseñar, organizar, contratar, dirigir y ejecutar proyectos y programas educativos en todas sus modalidades. Realizar actividades de promoción y prevención en salud, solos o en asocio con entidades públicas o privadas dirigidas a la población en general. La comercialización de los productos de la canasta familiar en la especialidad agrícolas, pecuarias e industriales (granos, abarrotes, verduras, legumbres, de frutas y pulpa, nueces, legumbres, leguminosas frescas y secas, productos cárnicos) (arveja, frijol, garbanzo, entre otros), cereales, hortalizas, tubérculos y ver duras en general, y demás productos agrícolas para el consumo, frescos y refrigerado. Servicios de publicidad directa, franqueo, call center, tele mercadeo y curso por correo de impresos publicitarios, propagandísticos y, en general, publicidad móvil, aérea, radio, tv, redes sociales, internet y todo medio de difusión. La prestación del servicio integral de aseo, cafetería y jardinería, con o sin el suministro de insumos, oficios varios y reparaciones locativas. La comercialización de productos de aseo y limpieza ya sea al por mayor o al detal; para lo cual podrá representar casas productoras de los mismos. La prestación de los servicios de aseo, limpieza de calles y edificios, recolección de basuras y residuos, ejecución de obras de reparación y mantenimiento de redes de servicios públicos domiciliarios. Comercio de equipos de oficina, sistemas de oficina abierta, mobiliario para instituciones educativas, pupitres, escritorios, aires acondicionados, artículos de papelería y útiles de oficina, todo tipo de trabajos impresos, cartillas, artículos publicitarios, textos escolares, libros técnicos y todo tipo de libros, paquetes escolares, material didáctico material lúdico, ayudas audiovisuales, suministro de productos diversos, materiales y artículos de papelería y escritorio, aparatos de sonido y de video y demás artículos culturales de entretenimiento. El comercio al por menor de libros, revistas, periódicos y artículos de papelería y útiles escolares, de escritorio, distintos de los de uso específico en oficina., instrumentos musicales, alquiler de equipos de oficina, computadores, impresoras, fotocopiadoras entre otros, servicio técnico de toda clase de máquinas y equipos, suministro de computadores y partes para computadores, software, programas y todo lo relacionado en el campo de la informática y la electrónica. El servicio de catering para eventos el

procesamiento y comercialización de alimentos, la administración de casino para el suministro de alimentos, servicios de restaurante, refresquería y cafetería en general. Servicio de toda clase de comidas rápidas y asados a la mesa y a domicilio, para lo cual la sociedad podrá elaborar y comercializar toda clase de alimentos, refrescos y productos alimenticios para consumo inmediato, semielaborados o envasados, suministro de los artículos necesarios para la elaboración de los mismos: elaboración de toda clase de jugos naturales y refrescos embotellados. Dotación, Fabricación, producción, comercialización, importación, exportación de artículos para la seguridad industrial y medicinal, equipos eléctricos, calzado confecciones y vestuario, dotaciones para caballeros, damas y niños en las siguientes líneas: Dotaciones en todas las ramas, como colegiales, deportivos, clásicos, indumentaria laboral, casual informal y de calle. El comercio al por mayor de productos manufacturados, productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico, Comercio al por mayor de prendas de vestir. Accesorios de prendas de vestir y artículos elaborados en piel. Comercio al por mayor de calzado industrial y doméstico. Comercio al por mayor de otros productos no clasificados previamente. Fabricación de todo tipo de prendas de vestir, comercio al por menor de todos los artículos relacionados en las actividades anteriores. Importación, exportación, representación de artículos, distribución, comercialización, y fabricación de, insumos de todo tipo, implementos, mobiliario, equipos, herramientas y materiales en general y especializados, repuestos y partes de: seguridad industrial y medicinal, construcción en general, ferretería, eléctricos y electrónicos, calefacción, aires acondicionados y refrigeración, calzado, confecciones y vestuarios para dotaciones industriales, administrativas, colegiales y deportivas, accesorios de vestir, todo tipo de calzado; extintores y todos sus elementos; contra fuego e incendios así como todos los artículos y equipos relacionados y afines, soldaduras, reguladores, medicina, cómputo y todos sus afines, aseo, uso escolar, de oficina, hospitales, restaurante y afines, industria en general. Realizar actividades culturales, solos o en asocio con entidades públicas o privadas dirigidas a la población en general. Realizar actividades de auditoría e interventoría sobre organizaciones o entidades públicas o privadas que realicen acciones o programas en salud, educación, turismo, alimentación y nutrición. Hacer investigaciones, estudios de campo, publicaciones, videos, encuestas etc sobre el objeto social de la empresa. Realizar capacitaciones, foros, seminarios y similares sobre el objeto social de la empresa. La compraventa, fabricación, distribución, alquiler, producción, importación, exportación e instalación de todo tipo de materiales y elementos, que estén conexas con el objeto de la empresa. La representación de firmas nacionales y extranjeras que se dedican a actividades conexas con las anteriores. En desarrollo de su objeto social, así determinado, la sociedad podrá: Adquirir, arrendar, gravar, constituir y enajenar inmuebles y muebles, maquinarias tanto vehiculares como estacionaria e instrumentos y herramientas necesarias; participar en toda clase de licitaciones, concursos, convocatorias, cotizaciones o propuestas públicas y privadas, dar o recibir dinero de entidades nacionales o internacionales, celebrar toda clase de actos y contratos relacionados en el objeto principal, recibir o dar en hipoteca o prenda los bienes, muebles e inmuebles de la sociedad como garantía de las operaciones que celebre, abrir cuentas corrientes y de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar toda clase de títulos de valores, otorgarlos; enajenarlos; pagarlos; etc. La sociedad podrá ser socia o accionista de cualquier sociedad comercial o civil. -; Establecer alianzas o uniones temporales, ofrecer sus asesorías, consultorías y servicios contemplados en el objeto social al sector público, privado o mixto, de la economía colombiana a través de sus mismos accionistas o empleados y de terceras personas naturales o jurídicas contratadas. Parágrafo: Es contrario al objeto social garantizar, respaldar, fiar o avalar deudas de personas naturales o jurídicas, distintas de aquellas personas jurídicas con quienes tenga la calidad de matriz, filial, subsidiaria o esté vinculada económicamente o en las que sea propietaria de acciones o cuotas.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 100.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	100,00
Valor Nominal Acciones	$ 100.000;00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Del representante legal: Actuará como representante legal de la sociedad el gerente general en ejercicios del cargo. El gerente general será reemplazado en sus faltas absolutas, temporales, ocasionales o accidentales por el suplente del gerente, quién actuará con las mismas facultades que aquel, pero con las limitaciones establecidas en los estatutos. Los representantes legales tendrán la administración y gestación de los negocios sociales con sujeción de la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Funciones y atribuciones el representante legal: El representante legal tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas, etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos que tiendan a cumplir los fines de la sociedad. En ejercicios de esta facultad podrá: Enajenar; adquirir; mudar; gravar; limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, arbitrar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía, personal, prendaría o hipotecarias; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discuta el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes; 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime conveniente, de aquellas que él mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el artículo 446 del código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad, siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social, y señalar el género de sus

labores, remuneraciones, etc., Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los límites señalados en éstos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionista o faltas graves que ocurran sobre éste en particular. ii. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/ o consorcio previa autorización de la asamblea general de accionistas.

LIMITACIONES A LA REPRESENTACIÓN LEGAL

El representante legal requerirá autorización de la asamblea general de accionista para la celebración de cualquier operación directa indirectamente relacionada con el objeto social que supere la cuantía en pesos de 2.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes, vigente en el día de la negociación.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta del 31 de enero de 2013 de la Asamblea Constitutiva, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 05 de febrero de 2013 con el No. 34774 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE	C.C. No. 36.179.129

Por Acta No. 01-2025 del 26 de marzo de 2025 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2025 con el No. 77625 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
SUPLENTE DEL GERENTE	MARIA ALEJANDRA SEPULVEDA CARVAJAL	C.C. No. 1.075.304.954

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 01-2024 del 26 de noviembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria De Accionistas	75426 del 12 de diciembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA,

los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: I5611
Actividad secundaria Código CIIU: I5621
Otras actividades Código CIIU: G4759 G4721

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $726.693.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : I5611.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Cámara de Comercio del Huila

CÁMARA DE COMERCIO DEL HUILA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 12/08/2025 - 10:40:25
Recibo No. S001813497, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 6uhDmC4R9v

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=23 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Yira Marcela Chilatra Sanchez
Secretaria Juridica

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CERTIFICACIÓN DE PAGOS AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y DE APORTES PARAFISCALES

Nosotros **DIEGO OMAR GUEVARA TORRECILLAS** identificado con documento de identidad No.83.089.182 y con Tarjeta Profesional No.154959-T de la Junta Central de Contadores de Colombia, en mi condición de Contador Público de la empresa **SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA S.A.S** identificada con NIT **900.589.427-4, y BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO** de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados durante los últimos **SEIS (6)** meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la solicitud por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA.

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Neiva a los 13 días del mes de agosto de 2025.

Ruz Mery Carvajal Andrade
Representante Legal

Diego Omar Guevara Torrecillas
Contador Publico
TP.154959-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

9 B 8 2 4 D 8 C 4 F 1 5 2 B E 8

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO OMAR GUEVARA TORRECILLAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 83089182 de CAMPOALEGRE (HUILA) Y Tarjeta Profesional No 154959-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

154959-T



DIEGO OMAR
GUEVARA TORTECILLAS
C.C. 83089182
RESOLUCION INSCRIPCION 358
UNIVERSIDAD ANTONIO NARIÑO

FECHA 18/11/2010

PRESIDENTE

MAURICIO ESPAÑOL LEON

165469

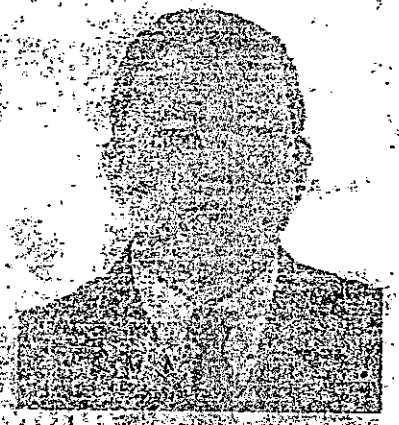
FIRMA DEL TITULAR

80338

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
93.089.182
NUMERO



GUEVARA TORRECILLAS
APELLIDOS

DIEGO OMAR
NOMBRES

FIRMA



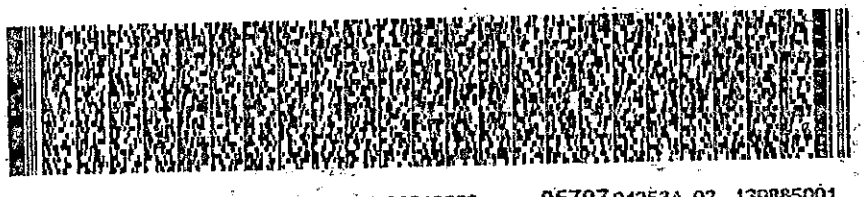
FECHA DE NACIMIENTO 08-MAR-1971
CAMPOALEGRE
(HUILA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | B+ G.S. RH | M SEXO

28-ENE-1991 CAMPOALEGRE
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMA BEATRIZ RENGIFO LOPEZ

INDICE DERECHO



R-1902200-50120723-M-0083089182-20040909 05707 04253A 02 139885001

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900589427
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	VITAL
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	vital
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-07-11
FECHA DE PAGO:	2025-07-11
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-06
PERÍODO SALUD:	2025-07
NÚMERO PLANILLA:	34060605
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	34060605
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 400	$ 121.000	$ 121.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 200	$ 57.000	$ 57.200
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 171.000	$ 171.500
Subtotal Salud		3	6	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 349.000	$ 350.100
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 2.400	$ 939.400	$ 941.800
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.200	$ 455.600	$ 456.800
Subtotal Pensión		2	6	$ 0	$ 0	$ 3.600	$ 1.395.000	$ 1.398.600
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 212.500	$ 213.100
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 212.500	$ 213.100
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 0	$ 0	$ 900	$ 349.000	$ 349.900
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 900	$ 349.000	$ 349.900
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 6.200	$ 2.305.500	$ 2.311.700

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/08/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900589427
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	VITAL
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	vital
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-06-18
FECHA DE PAGO:	2025-06-18
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-05
PERÍODO SALUD:	2025-06
NÚMERO PLANILLA:	33796772
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33796772
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 800	$ 121.000	$ 121.800
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 400	$ 57.000	$ 57.400
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 171.000	$ 172.000
Subtotal Salud		3	6	$ 0	$ 0	$ 2.200	$ 349.000	$ 351.200
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 5.500	$ 939.400	$ 944.900
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 2.700	$ 455.600	$ 458.300
Subtotal Pensión		2	6	$ 0	$ 0	$ 8.200	$ 1.395.000	$ 1.403.200
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 212.500	$ 213.800
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 1.300	$ 212.500	$ 213.800
	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 349.000	$ 351.100
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 2.100	$ 349.000	$ 351.100
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 13.800	$ 2.305.500	$ 2.319.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/07/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900589427
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	VITAL
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	vital
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-05-13
FECHA DE PAGO:	2025-05-13
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-04
PERÍODO SALUD:	2025-05
NÚMERO PLANILLA:	33452113
TOTAL COTIZANTES:	6
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33452113
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	2	$ 0	$ 0	$ 400	$ 121.000	$ 121.400
EPS017	830003564	FAMISANAR	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 26.600	$ 26.700
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 131.100	$ 131.600
Subtotal Salud		3	6	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 278.700	$ 279.700
230201	800229739	PROTECCION	4	$ 0	$ 0	$ 2.600	$ 780.000	$ 782.600
230301	800224808	PORVENIR	2	$ 0	$ 0	$ 1.100	$ 334.100	$ 335.200
Subtotal Pensión		2	6	$ 0	$ 0	$ 3.700	$ 1.114.100	$ 1.117.800
14-23	860011153	POSITIVA	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 169.800	$ 170.400
Subtotal ARL		1	6	$ 0	$ 0	$ 600	$ 169.800	$ 170.400
2	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	6	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 278.700	$ 279.700
Subtotal CCF		1	6	$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 278.700	$ 279.700
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 6.300	$ 1.841.300	$ 1.847.600

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	09/06/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900589427
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	VITAL
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	vital
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-04-08
FECHA DE PAGO:	2025-04-08
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-03
PERÍODO SALUD:	2025-04
NÚMERO PLANILLA:	33082395
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	33082395
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 100	$ 64.000	$ 64.100
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 100	$ 114.000	$ 114.100
Subtotal Salud		2	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 711.600	$ 712.100
Subtotal Pensión		1	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 711.600	$ 712.100
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 108.400	$ 108.500
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 100	$ 108.400	$ 108.500
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 200	$ 178.000	$ 178.200
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 1.000	$ 1.176.000	$ 1.177.000

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	08/05/2025

ASOPAGOS s.a.

RAZÓN SOCIAL :	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN:	NI-900589427
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	VITAL
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	vital
FECHA GENERACION REPORTE:	2025-08-13
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2025-03-14
FECHA DE PAGO:	2025-03-14
ENTIDAD DE PAGO:	NEQUI
PERÍODO PENSIÓN:	2025-02
PERÍODO SALUD:	2025-03
NÚMERO PLANILLA:	32844506
TOTAL COTIZANTES:	3
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	32844506
TIPO DE PLANILLA:	E

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS005	800251440	SANITAS	1	$ 0	$ 0	$ 300	$ 64.000	$ 64.300
EPS037	900156264	NUEVA E.P.S. S.A.	2	$ 0	$ 0	$ 500	$ 114.000	$ 114.500
Subtotal Salud		2	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 178.000	$ 178.800
230201	800229739	PROTECCION	3	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 711.600	$ 714.800
Subtotal Pensión		1	3	$ 0	$ 0	$ 3.200	$ 711.600	$ 714.800
14-23	860011153	POSITIVA	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 108.400	$ 108.900
Subtotal ARL		1	3	$ 0	$ 0	$ 500	$ 108.400	$ 108.900
CCF32	891180008	COMFAMILIAR DEL HUILA	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 178.000	$ 178.800
Subtotal CCF		1	3	$ 0	$ 0	$ 800	$ 178.000	$ 178.800
		Total a pagar		$ 0	$ 0	$ 5.300	$ 1.176.000	$ 1.181.300

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	07/04/2025

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900589427	4	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA	R	VITAL	POS TIVA - 14-23	SUCURSAL	8511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 98 N 1 A 03		8872572			SERVICIOSVITALESDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32844509	E	2025-03-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.118.300	6.500	NEGUA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	32844509	2025-03-07	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																		DÍAS			PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN				
N	TD	EMPLEADO	SALARIO	INTEGRANTE DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	DIAS	DIAS COT	DIAS PEN	DIAS ARL	NOMBRE	IBC	Cot.	FANDO	FVP	NOMBRE	IBC	Cot.	NOMBRE	IBC	Cot.	IBC	Cot.	Fon.	ARL	IBC	Cot.	CAJA	IBC	Cot.	ESAP	MIN	Tar. Ocup.	Tarifa	Aportes Pensión	Aportes Salud
1	CC 1067979139	CARVAJAL ANDRADE KEVIN DEIBY	1.300.000																	1		30	30	30	PROTECCION (230201)	1.300.000	234.000	0		SANITAS (EPS005)	1.300.000	64.000	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE-CCF01	1.300.000	91.000	1.300.000	39.000	0,034340	0	0	0	0	0	01	0	432.000	0	3991.000
2	CC 1019955541	CEDEÑO RAMIREZ KEVIN	1.421.500																	1		30	30	30	PROTECCION (230201)	1.421.500	227.500	0		NUEVA E.P.S. S.A. (EPS037)	1.421.500	87.500	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE-CCF01	1.421.500	99.500	1.421.500	34.700	0,034340	0	0	0	0	0	01	0	376.500	0	5991.000
3	CC 1067426891	QUINTERO ANDRADE MASSIMOVER ALBERTO	1.421.500																	1		30	30	30	PROTECCION (230201)	1.421.500	227.500	0		NUEVA E.P.S. S.A. (EPS037)	1.421.500	87.500	CAJAS DE COMPENSACION FAMILIAR DEL VALLE-CCF01	1.421.500	99.500	1.421.500	34.700	0,034340	0	0	0	0	0	01	0	376.500	0	5991.000

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
NI 900589427	4	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA	R	VITAL	POS TIVA - 14-23	SUCURSAL	8511	Jurídica
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-1	CALLE 98 N 1 A 03		8872572			SERVICIOSVITALESDECOLOMBIA@HOTMAIL.COM		S

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERES X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-02	2025-03	32844509	E	2025-03-14	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	1.118.300	6.500	NEGUA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LIMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
3	32844509	2025-03-07	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSION	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
4.447.000	4.447.000	4.447.000	4.447.000	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				3	711.500	0	3.200	0	714.800
PROTECCION	230201	800229739	0	3	711.500	0	3.200	0	714.800
EPS(Administradoras: 2)				3	178.000	0	800	0	178.800
SANITAS	EPS005	800251440	6	1	64.000	0	300	0	64.300
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	2	114.000	0	500	0	114.500

SUBSISTEMA	CÓDIGO		DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E ACIDADES ONTADOS	VALOR A PAGAR
ARP(Administradoras: 1)				3	106,400	0	500	0	109,900
POSITIVA	14-23	860011153	0	3	106,400	0	500	0	108,900
CCF(Administradoras: 1)				3	178,000	0	800	0	178,800
COMFAMILIAR DEL HUILA	CCF32	891180008	2	3	178,000	0	800	0	178,800
Gran Total					1,176,000	0	5,300	0	1,181,300

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141172243976

(415)7707212489984(8020) 000014117224397 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 9 4 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación
Persona jurídica 1		

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Huila 4 1	Neiva 0 0 1

41. Dirección principal
CR 1 56 A , 04

42. Correo electrónico serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
4 1 0 0 1	3 1 6 5 2 2 2 9 2 5	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
5 6 1 1	2 0 1 3 0 2 0 5	5 6 2 1	2 0 1 3 0 2 0 5	8 2 3 0	5 6 2 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

53. Código 5 7 9 1 4 3 3 4 2 4 8 5 2 5 5

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
33- Impuesto nacional al consumo
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

54. Código

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, *Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016*. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre CARVAJAL ANDRADE RUZ MERY

985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 17-06-2025 08:29:31AM

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Página 2 de 4 Hoja 2

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172243976

(415)7707212489984(8020) 000014117224397 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 9 4 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Neiva 1 3	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 1	
72. Número		
73. Fecha	2 0 1 3 0 1 3 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 3 0 2 0 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 0 0 0 2 4 0 2 1 0	
78. Departamento	4 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Vigencia

80. Desde	2 0 1 3 0 1 3 1
81. Hasta	2 0 3 3 0 1 3 1

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Ítem	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 7 0 3 1 3		
2				
3				
4				
5				

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172243976

(415)7707212489984(8020) 000014117224397 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 8 9 4 2 7	4	Impuestos y Aduanas de Neiva	1 3

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 3 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadani 1 3	3 6 1 7 9 1 2 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
CARVAJAL	ANDRADE	RUZ	MERY

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 3 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 9 1 7 9 3 5 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SEPULVEDA	RAMOS	ARNULFO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO SIN COSTO DOCUMENTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Estado de la Empresa o Persona

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141172243976

(415)7707212489984(8020) 000014117224397 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Neiva	

Estado y beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	4 9	2 0 1 3 0 2 0 5		
2				
3				
4				
5				
6				
7				
8				
9				
10				
11				
12				
13				
14				
15				
16				
17				
18				
19				
20				
21				
22				

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Neiva 13/08/2025

señores

E.S.E CARMEN EMILIA OSPINA
LINA MARIA VASQUEZ DIAZ
Carrera 22 No. 26-19
Neiva Huila

Referencia: **PROPUESTA ECONOMICA**

SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA ha venido consolidando su compromiso en servicios de Nutrición Hospitalaria contando con recurso humano altamente seleccionado y capacitado, según exigencia a nivel normativo y como política institucional; además de lo anterior, **SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA** siempre está pensando en el mejoramiento continuo de nuestros procesos, para que de esta forma brindamos seguridad a nuestros clientes y consumidores, con productos alimenticios sanos e inocuos y con un servicio humanizado.

Para nosotros es muy satisfactorio poder iniciar una relación ofreciéndoles nuestro servicio, entendiendo sus necesidades de nutrición, presentación, higiene, calidad y con la oportunidad que requiere su institución, bajo el marco de un mejoramiento continuo de calidad.

De antemano les reiteramos nuestro permanente deseo de brindarle siempre el mejor servicio y seguir perteneciendo a su grandiosa institución.

Atentamente,

RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE
36.179.129 de Neiva
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
900.589.427

PARÁMETROS DEL SERVICIO

MINUTA PATRÓN

La minuta patrón, indica el tipo y cantidad de alimentos que se incluirán en cada tiempo de comida.
Esta minuta cubre los requerimientos nutricionales sugeridos y recomendados por su institución.

Los alimentos de la minuta patrón deben ser:

- **COMPLETA:** Que debe incluir todos los grupos de alimentos (variedad)
- **EQUILIBRADA:** que debe proveer los nutrientes en proporciones y relación adecuadas (representados por los alimentos fuente).
- **SUFICIENTE:** Debe cubrir los requerimientos, tanto de calorías como de nutrientes
- **ADECUADA:** Que debe adaptarse a la etapa del ciclo vital (primera infancia, joven, adulto, adulto mayor), haciendo énfasis en características como olor, sabor, consistencia, textura, a situaciones de enfermedad como diabetes, infecciones, etc. y adaptarse a las tradiciones gastronómicas de las distintas culturas y grupos étnicos del país.
- **INOCUA:** que es segura y apta para el consumo humano y no ocasiona riesgos de enfermedades transmitidas por los alimentos, ETA's, que ponen en peligro la salud y la vida.

La minuta patrón corresponde a una ración: Desayuno, Nueves, Almuerzo, Onces, cena y Refrigerio Nocturno según condiciones fisiopatológicas, para un paciente con dieta normal, la cual aportará las calorías necesarias que permitan cubrir las recomendaciones de adultos, el cual está dirigido para los dos sexos (masculino y femenino).

MINUTA PATRÓN

TIEMPO DE COMIDA	TIPO DE ALIMENTO	CANTIDAD
DESAYUNO	Bebida láctea	240 c.c.
	Alimento proteico (Caldo, Huevo-Queso)	60 gr
	Pan o sustituto	60 gr
	Jugo fruta natural / Fruta entera	210 c.c / 60gr
ALMUERZO	Sopa o crema	300 c.c.
	Alimento proteico	80 gr cocido
	Verdura cruda o cocida	70 gr cocido o cruda
	Arroz cereal	80 gr en cocido
	Jugo fruta natural / Fruta entera	210 c.c. / 60 gr
CENA	Alimento proteico	80 gr cocido
	Verdura cruda o cocida	70 gr cocido o cruda
	Arroz cereal	80 gr en cocido
	Jugo fruta natural / Fruta entera	210 c.c. / 60 gr

Nota: el jugo de fruta natural será reemplazado por fruta entera cuando se requiera dietas renales, hipoglucidas o por coronarias

TIPOS DE DIETAS

DIETA NORMAL

Es una dieta completa en aporte energético y nutricional que permite el mantenimiento de un adecuado estado nutricional. Este tipo de dieta no requiere ninguna restricción alimentaria, incluye todas las preparaciones.

DIETAS DERIVADAS

DIETA BLANDA

Es una dieta derivada de la normal, en la cual se incluye toda clase de alimentos exceptuando frutas de consistencia dura tales como manzana, pera, piña, higos, ciruelas, durazno, preparaciones fritas como yuca o patacón. Las verduras van cocidas.

Los. alimentos se presentan con cambios en su consistencia, las carnes rojas no pueden ir en preparación frita o al horno, deben ser carnes de consistencia blanda, pueden ir en porción
entera.

DIETA SEMI BLANDA

Se emplea en pacientes que presentan dificultad para masticar o deglutir, en aquellos que no tienen dentadura, o que presenten compromiso neurológico.

Los alimentos son de consistencia suave, se ofrecen en forma de molidos o finamente picados; las carnes van molidas, desmechadas o en torta, de igual forma deben ser bajos en condimentos, grasas y aditivos, las verduras van cocidas, no se permiten frutas como: manzana, ciruelas, durazno, pera, piña, melón. Dentro de las frutas permitidas están granadilla, papaya, pitahaya, patilla; mandarina, fresa, banano y uchuvas, las frutas deben ir picadas. Los acompañantes de desayuno, nueves y onces deben ser blandos. Las verduras deben ir cocidas, los tubérculos deben ir picados. Es una dieta completa en energía y nutrientes.

DIETA TODO PURE

Se utiliza en paciente en qué no pueden masticar o deglutir adecuadamente la dieta semi blanda.
Los alimentos deben ir licuados o en puré; en consistencia fina; homogénea. Todos los alimentos en puré deben llevar sal en su preparación con el fin de mejorar la palatabilidad.

Se deben utilizar igualmente adiciones de aceite 6 derivados cereales

con el fin de optimizar el aporte nutricional. Debe aportar igual cantidad de nutrientes y calorías que la dieta normal. Se excluye el queso de este tipo de dieta.

DIETAS CON MODIFICACIÓN EN SU COMPOSICIÓN

-DIETA HIPOSÓDICA

Se emplea en paciente con hipertensión arterial, Falla Renal, Edema, Insuficiencia, Cardiaca.
Las preparaciones son básicamente las mismas de la dieta normal. Debe presentar un contenido de sal adicionada máximo de 2g/día. Se excluyen preparaciones ricas en sodio como embutidos, atún, alimentos enlatados o derivados cárnicos, salsas.
comerciales, caldos de cubo y sopas.
deshidratadas.

-DIETA HIPOGLÚCIDA

Se emplea en pacientes con Diabetes Mellitus, hipoglicemia, intolerancia a la glucosa y pacientes obesos. Excluye preparaciones o alimentos dulces como mermeladas, azúcar, panela, postres, enlatados en almíbar y en general productos de pastelería.

*El desayuno debe incluir siempre derivado de cereal integral

*El almuerzo y la comida serán similares a la dieta normal, suministrando sólo una porción de energético por tiempo de comida, la cual debe ser variada e intercalada por tiempo de comida. Se ofrecerá Jugo SIN ADICIÓN DE AZÚCAR.

*Por tiempo de comida se entregará fruta.

DIETA HIPOGRASA

Es utilizada en pacientes con desórdenes pancreáticos, de tracto billar, postoperatorios de colecistectomía, problemas de malabsorción o en aquellos pacientes cuya patología amerita una disminución de este nutriente. Es una dieta terapéutica donde se disminuye el aporte de todo tipo de lípidos.
Se restringen todas las preparaciones fritas, las salsas, cortas, soufflé, mantequilla, productos de salsamentaria, productos de pastelería como hojaldres, milhojas galletas; chocolate, chocolatinas y queso crema. El huevo se ofrecerá únicamente los días lunes y jueves. Se deben ofrecer lácteos descremados.

DIETA CORONARIA

Es una dieta hiposódica, con modificación de lípidos e hipoglúcida. Se debe restringir los alimentos fuente de grasas saturadas y grasas trans. Por lo cual no se ofrecen alimentos fritos; mantequillas; margarinas; ni alimentos procesados. Se maneja igual que una dieta hiposódica y una hipoglúcida.

HORARIOS DE ENTREGA DE ALIMENTOS

TIPO DE COMIDA	HORARIO DE ENTREGA
DESAYUNO	7:00 a. m. - 8:00 AM
ALMUERZO	11:30 a. m. -1:00 PM
COMIDA	5:00 a. m. - 6:00 PM

HORARIOS DE SOLICITUD O CANCELACIÓN DE DIETAS

Con el fin de optimizar nuestros procesos y mejorar continuamente la calidad en la presentación de nuestros servicios se plasman los horarios establecidos para él envió de los listados de solicitud de dieta:

TIPO DE COMIDA	HORARIO DE RECEPCIÓN
DESAYUNO	4:00 a. m.
ALMUERZO	9:00 a. m.
COMIDA	3:00 p. m.

En caso de solicitar refrigerios se haría en los tiempos de entregas de dietas.

ASEGURAMIENTO DE LA CALIDAD Y CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS LEGALES

Dando cumplimiento al decreto 3075 y resolución 2674 de 2013 y al sistema de gestión de inocuidad alimentaria ISO 22000:2048 con un mayor enfoque basado en el riesgo y alineado con la estructura de alto nivel se continuará con los siguientes controles de calidad en el servicio de alimentación

CONTROL MICROBIOLOGICO

DIRIGIDO A:	TIPO DE ANALISIS	FRECUENCIA
PERSONAL	Muestra Microbiológica personal manipulador de alimentos	Bimestral
ALIMENTOS	Muestra microbiológica de lugos	Trimestral
	Muestra microbiológica de alimento terminado	Trimestral
	Muestra microbiológica de contramuestras.	Trimestral
EQUIPOS	Muestra microbiológica de superficie (tablas, mesones de manipulación).	Trimestral
	Muestra microbiológica ambiente	Trimestral
AGUA	Muestra microbiológica de agua potable (maquina fabricadora de hielo - ozonizador producción).	Semestral
	Muestra microbiológica agua de tanques de reserva	Semestral
	Muestra físico-química del agua de tanques de reserva	Anual

Se realiza toma de contra muestras diarias con descarte a las 72 horas.

CONTROLES Y CUMPLIMIENTO PLAN DE SANEAMIENTO

AREAS/PROCESO	TIPO DE CONTROL	FRECUENCIA
CONTROL DE AGUAS	Toma PH	Diario
	Toma niveles cloro	Diario
LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN	LYD frutas y verdura	Diario en cada consumo
	LYD Equipos	Diario
	LYD Menaje	Diario en cada servido
MANEJO DE RESIDUOS	Disposición final de residuos por medio del Tres veces a la semana carro recolector de basuras	Trimestral (Preventivo)
CONTROL DE PLAGAS	Fumigación	Trimestral (Preventivo)
		Según necesidad correctivo
PROGRAMA DE CAPACITACIÓN	Mensual	De acuerdo al cronograma

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA da cumplimiento a lo establecido en la legislación colombiana decreto 1072 de 2015 Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector
Trabajo y resolución 0312 de 2019 por lo cual se define los estándares mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST y las normas: ISO 9001:2015 Sistema de Gestión de la Calidad, ISO 14001:2015 Sistema de Gestión Ambiental, ISO 45001:2018, Sistema de Gestión y Seguridad y Salud Ocupacional e ISO 22000:2018 Sistemas de gestión de la inocuidad de los alimentos: Plantea la promoción de la salud de los trabajadores y la prevención de las lesiones y enfermedades laborales, a través de la implementación dé un método lógico y por etapas cuyos principios se basan en el ciclo PHVA (Planificar, Hacer, Verificar y Actuar) y que incluye la política, organización, planificación, aplicación, evaluación, auditoría y acciones de mejora. El desarrollo articulado de estos elementos, permitirá cumplir con los propósitos del SGI.

de accidentes de tránsito generados en el desarrollo de nuestras actividades. De ahí la gran relevancia y acato que se merece la Ley 1503 de 2011 y la resolución 1565 de 2014.

GESTION TALENTO HUMANO

SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA en acatamiento de la normatividad legal vigente, velando por el cumplimiento de los objetivos organizacionales en los cuales se involucre a todo el personal se establece e implementa los siguientes procesos: Perfiles de cargo, proceso de reclutamiento, proceso de selección, proceso de contratación, capacitación y bienestar, procesos disciplinarios, faltas y sanciones.

OFERTA ECONÓMICA

- **SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA** colocará todo lo necesario para la prestación del servicio, se incluirá un vehículo para transporte de alimentos con un conductor capacitado y entrenado asegurando la inocuidad de los alimentos desde la planta hasta las instalaciones de la Clínica.
- Dentro de la clínica se colocará auxiliares de cocina suficiente para la entrega de dietas con el fin de asegurar la calidad de los alimentos desde su llegada hasta su entrega
- Todas las dietas a suministrar serán entregadas cama a cama, además son rotuladas de manera sistematizada, se realizan protocolos de entrega de dietas garantizando la correcta identificación de los pacientes y logrando un trato humanizado.
- Se colocarán carros termos y carros auxiliares para conservar la temperatura de los alimentos.
- **SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA** dentro de la prestación del servicio, da la oportunidad a nuestros clientes para la cancelación de las facturas, el cual, se da crédito de 30 días después de radicada la cuenta.

PROPUESTA ECONÓMICA
SERVICIO DE ALIMENTACIÓN

TARIFAS VIGENCIA 2025

TIPO DE DIETA	DES	ALM	CEN
DIETA NORMAL	$8.535	$ 12.419	$ 12.419

DIETA BLANDA	$8.414	$ 13.559	$ 12.647
DIETA LÍQUIDA COMPLETA	$ 7.862	$ 12.306	$ 11.622
DIETA LIQUIDA CLARA	$ 5.925	$ 5.925	$ 5.925
DIETA HIPOSÓDICA	$ 7.748	$ 13.559	$ 12.647
DIETA HIPOGRASA	$ 8.090	$ 13.217	$ 12.647
DIETA HIPOGLUCIDA	$ 8.659	$ 15.838	$ 15.154
DIETA RENAL	$ 7.748	$ 13.559	$ 12.647
DIETA HIPERPROTEICA	$ 8.659	$ 14.812	$ 14.812
DIETA NORMAL PED.	$ 7.064	$ 11.622	$ 11.394
DIETA CORONARIA	$ 8.659	$ 14.812	$ 14.812
DIETA ASTRIGENTE	$ 8.090	$ 13.217	$ 12.647
REFRIGERIO	$ 4.785	$ 4.785	$ 4.785
HP+ENSOY (NO APLICA)	$ 17.547	$ 17.889	$ 17.547

- Los precios de esta oferta NO incluyen IVA de acuerdo con el estatuto tributario.
- La facturación correspondiente a la prestación de los servicios se realizará cada 30 días; con corte los días establecidos por su entidad cada mes y la ESE CARMEN EMILIA OSPINA cancelará las facturas con un plazo máximo de 45 días calendario después de radicada y aceptada la facturación.
- La presente propuesta podrá ser revaluada de acuerdo con nuevas obligaciones tributarias implementadas por el gobierno o por cambios en el IVA en materias primas básicas, lo cual afecta el costo de los servicios.

RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA
NIT: 900.589.427

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:14:53 AM horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **36179129**
Apellidos y Nombres: **CARVAJAL ANDRADE RUZ MERY**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijn.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/08/2025 10:12:07 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **36179129** y Nombre: **RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **121378100** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPUBLICA DE COLOMBIA

NUIP 36.179.129



Apellidos
CARVAJAL ANDRADE

Nombres
RUZ MERY

Nacionalidad
COL

Estatura
1.55

Sexo
F

Fecha de nacimiento
02 NOV 1965

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
YAGUARA (HUILA)

Fecha y lugar de expedición
12 DIC 1983, NEIVA

Firma

Fecha de expiración
23 AGO 2033

.00

028956066

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL028956066219001<<<<<<<<<<<
6511027F3308235COL36179129<<<5
CARVAJAL<ANDRADE<<RUZ<MERY<<<<

PROCURADURIA
GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO
No. 278300534

PIB
13:05:44

Bogotá DC, 12 de agosto del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 36179129:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 10:29:49, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	36179129
Código de Verificación	361791292508121029 49

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 12 de agosto de 2025, a las 10:30:21, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	900589427
Código de Verificación	900589427250812103021

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:01:58 horas del 12/08/2025, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **36179129,** Apellidos y Nombres **CARVAJAL ANDRADE RUZ MERY**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **RUZ MERY CAR,** con NIT **900589427-4** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 36179129 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/08/2025 09:56 AM

Código Verificación: **P37FMS24BR**

Válida hasta: **10/11/2025**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

FORMATO	CODIGO	GE-SS-F1
VINCULACIÓN DE CLIENTES / USUARIOS - PROVEEDORES - EMPLEADOS PUBLICOS / CONTRATISTAS - MIEMBROS DEL MAXIMO ORGANO DIRECTIVO	VERSION	2
	FECHA	29/10/2017
	PAGINA 1 DE 1	

Fecha de Diligenciamiento	DD	MM	AAAA	Ciudad	Neiva	Tipo de Solicitud			Actualización	

1. PERSONA NATURAL

Apellidos						Nombres					
Tipo de Identificación	C.C		C.E		No.		Fecha de Expedición	DD	MM	AAAA	Lugar de Expedición
Fecha de Nacimiento	DD	MM	AAAA	Lugar de Nacimiento			SEXO	F	M		Nacionalidad
Dirección Residencia						Ciudad	NEIVA				Departamento
E-mail						No. Teléfono					No. Celular
Actividad Económica											
Empresa donde Labora				Cargo		Dirección					Teléfono

2. PERSONA JURIDICA

Nombre o razón Social	SERVICIOS VITALES DE COLOMBIA SAS							NIT	900589427-4	
Representante legal	Primer nombre		Segundo nombre		Primer apellido		Segundo apellido			
	RUZ		MERY		CARVAJAL		ANDRADE			
Tipo de Identificación	C.C	X	C.E		No.	36.179.129	Fecha de Expedición	DD	MM	AAAA	Lugar de expedición
								12	12	1983	NEIVA
Fecha de Nacimiento	DD	MM	AAAA	Lugar de nacimiento		YAGUARA		Nacionalidad			COLOMBIANA
	2	11	1955								
Dirección Oficina:	CALLE 68 No. 1A - 03				Ciudad	NEIVA		Teléfono y Fax			8672872
Tipo de empresa	Pública		Privada	X	Mixta		Sector de la Economía	ALIMENTOS			
Actividad Económica	COMERCIO DE ALIMENTOS				Página Web y/o Correo Electrónico			serviciosvitalesdecolombia@hotmail.com			

Accionistas o asociados que tengan directa o indirectamente más del 5% del capital social, aporte o participación

Tipo de Identificación	No. Documento	Nombres y Apellidos	¿Por su actividad o cargo administra recursos públicos?		¿Ejerce algún grado de poder público?		¿Por su actividad o cargo goza de reconocimiento público?	
			SI	NO	SI	NO	SI	NO
CEDULA DE C.	36.179.129	RUZ MERY CARVAJAL ANDRADE		X		X		X

3. INFORMACIÓN FINANCIERA

Declaración de Origen de los Ingresos:	LOS INGRESOS PROVIENEN DEL COMERCIO DE ALIMENTOS PREPARADOS Y NO PREPARADOS.		
Ingresos mensuales($)	$ 42.235.000	Egresos mensuales ($)	$ 35.828.000
Activos($)	$ 308.701.000	Pasivos ($)	$ 21.665.000
Patrimonio ($)	$ 287.046.000	Otros ingresos ($)	$ 325.000
Concepto otros Ingresos			

4. VINCULACIÓN DE PEPS Y OPERACIONES INTERNACIONALES

	SI	NO	
¿Ostenta la calidad de Pep's - Persona Expuesta Políticamente / Políticamente?		X	En caso de que la respuesta sea afirmativa, por favor diligenciar el formato (CODIGO) De vinculación de Personas Expuestas Políticamente / Políticamente.
¿Realiza operaciones internacionales?	SI	NO	Describa a continuación el tipo de operación, ejemplo importaciones, exportaciones, inversiones, prestamos, envió o recepción de giros, pagos de servicios, transferencias, entre otros
		X	

5. DECLARO EXPRESAMENTE QUE:

1. Tanto mi actividad, profesión u otro oficio es lícita y la ejerzo dentro del marco legal, y los recursos que poseo no provienen de actividades ilícitas de las contempladas en el código penal colombiano.
2. La información que he suministrado en la solicitud y en este documento es veraz y verificable, y me comprometo a actualizarla anualmente.
3. Los recursos que se deriven del desarrollo de este contrato no se destinaran al lavado de activos, ni a financiación del terrorismo o similares.



Firma del Cliente / Usuario

Huella	

Nombre e identificación del funcionario que diligencia el formato

6. VERIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN POR PARTE DEL OFICIAL DE CUMPLIMIENTO

Fecha de la verificación	DD	MM	AAAA	Hora		Nombre y cargo de quien verifica	
						Firma	

Resultado de la verificación	Aceptada		Observaciones:
	Rechazada		

Municipio de Neiva

ACTA DE INSPECCION SANITARIA CON ENFOQUE DE RIESGO PARA ESTABLECIMIENTOS DE ENSAMBLE DE ALIMENTOS Y BEBIDAS

invima

CIUDAD: [illegible] FECHA: [illegible] ACTA Nº: [illegible]

TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Ensamble menú [X] Ensamble refrigerio [ ]

ENTIDAD TERRITORIAL DE SALUD: [illegible]

IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

(CAMPO OBLIGATORIO)

RAZÓN SOCIAL: [illegible]

*CEDULA / NIT: [illegible] *NÚMERO DE INSCRIPCIÓN: [illegible]

*NOMBRE COMERCIAL: [illegible]

*DIRECCIÓN: [illegible] MATRICULA MERCANTIL: 210210

*DEPARTAMENTO: [illegible] *MUNICIPIO: [illegible]

Barrio [X] Vereda [ ] Comuna [ ] Localidad [ ] Sector [ ] Corregimiento [ ] Caserío [ ] UPZ [ ]

Otro [ ] Cual: [illegible]

TELÉFONOS: [illegible] FAX: [illegible]

CORREO ELECTRÓNICO: [illegible]

NOMBRE DEL PROPIETARIO: [illegible]

DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [ ] CE [ ] NIT [X] Número de documento: [illegible]

*NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL: [illegible]

*DOCUMENTO DE IDENTIFICACION: CC [X] CE [ ] NIT [ ] *Número de documento: [illegible]

*DIRECCIÓN DE NOTIFICACIÓN: [illegible]

*DEPARTAMENTO: [illegible] *MUNICIPIO: [illegible]

*HORARIO Y DÍA DE FUNCIONAMIENTO: [illegible] *NÚMERO DE TRABAJADORES: [illegible]

CONCEPTO SANITARIO DE ULTIMA VISITA SANITARIA

FECHA DE LA ÚLTIMA INSPECCIÓN	[illegible]	FAVORABLE	[illegible]	% DE CUMPLIMIENTO DE LA ÚLTIMA INSPECCION	[illegible] %
		FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS			
		DESFAVORABLE			

*MOTIVO DE LA VISITA

PROGRAMACIÓN		SOLICITUD DEL INTERESADO	X	ASOCIADA A PETICIONES, QUEJAS Y RECLAMOS	
SOLICITUD OFICIAL		EVENTO DE INTERÉS EN SALUD PÚBLICA		SOLICITUD DE PRÁCTICA DE PRUEBAS/ PROCESOS SANCIONATORIOS ADMIN.	
OTRO	[illegible]				

EVALUACIÓN

Aceptable (A)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple la totalidad de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Aceptable con Requerimiento (AR)	Marque con una X cuando el establecimiento cumple parcialmente los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
Inaceptable (I)	Marque con una X cuando el establecimiento no cumple ninguno de los requisitos descritos en el instructivo para el aspecto a evaluar
No Aplica (NA)	Marque con una X la casilla "NA" en caso que el aspecto a verificar no se realice por parte del establecimiento y calificar como Aceptable (A). Justificar la razón del no aplica en el espacio de hallazgos.
Crítico (C)	Marque con una X la casilla "C" cuando el incumplimiento del aspecto a verificar afecte la inocuidad de los alimentos y deba aplicar Medida Sanitaria de Seguridad que impida que el establecimiento continúe ejerciendo sus labores

I. CONDICIONES SANITARIAS DE INSTALACIONES Y PROCESO

	EDIFICACION E INSTALACIONES	A	AR	I	HALLAZGOS
1.1	Localización y diseño. (Resolucion 2674/2013. Articulo 6. Numerales 1.1, 1.2, 1.3, 2.1, 2.3 y 2.6	2	1	0	[illegible] C
1.2	Condiciones de pisos y paredes. (Resolucion 2674/2013. Articulo 7. Numeral 1. 2	2	1	0	[illegible] C

Scanned with CamScanner

1.3	**Techos, iluminación y ventilación.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 7, Numeral 3, 4, 5, 7, 8*	2	1	0	C
1.4	**Instalaciones sanitarias.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Numeral 8.1, 8.2, 8.3, 8.4*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			10	La calificación del bloque corresponde al 10% del total del acta
2	**EQUIPOS Y UTENSILIOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
2.1	**Condiciones de equipos y utensilios.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 8, Artículo 9, Numerales 1, 6, 8 y 9, Artículo 10, Numerales 2 y 3.*	3	1.5	0	C
2.2	**Superficies y materiales de contacto con el alimento.** *(Resolución 2674/2013; Artículo 8, Artículo 9, Numerales 2, 3, 4, 5, 7 y 10. Artículo 17 Resoluciones 683, 4142 y 4143 de 2012; 834 y 835 de 2013)*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 7% del total del acta
3	**PERSONAL MANIPULADOR DE ALIMENTOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
3.1	**Estado de salud.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 4, 5 Artículo 14, Numeral 12)*	7	3.5	0	C
3.2	**Reconocimiento médico.** *(Resolución 2674 de 2013, Artículo 11; Numeral 1, 2, 3, 4)*	2	1	0	C
3.3	**Prácticas higiénicas.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 14, Numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13 y 14).*	7	3.5	0	C
3.4	**Educación y capacitación.** *(Resolución 2674/2013, Artículos 12 y 13).*	4	2	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			20	La calificación del bloque corresponde al 20% del total del acta
4	**REQUISITOS HIGIENICOS**	A	AR	I	**HALLAZGOS**
4.1	**Control de materias primas e insumos.** *(Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numerales 1, 3, 4 y 5; Resolución 5109 de 2005 Resoluciones 683, 4143 y 4143 de 2012, 834 y 835 de 2013.)*	9			C

Scanned with CamScanner

4.2	Prevención de la contaminación cruzada. *(Resolución 2674/2013, Artículo 16, Numeral 7, Artículo 20, Numeral 5)*	8	4	0	C
4.3	Manejo de temperaturas. *Resolución 2674/2013, Artículo 18, Numeral 3.1, y 5.)*	7	3.5	0	C
4.4	Condiciones de almacenamiento. *(Resoluciones 683/2012, 2674/2013 Artículo 16, Numeral 6, 8); Artículo 17 Numeral 5*	6	3	0	NA C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			30	La calificación del bloque corresponde al 30% del total del acta

	SANEAMIENTO	A	AR	I	HALLAZGOS
5.1	Suministro y calidad de agua potable. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Numeral 3 Resolución 2674/2013, Artículo 6, Numeral 3.1, 3.2, 3.3, 3.5.1, 3.5.2 y 3.5.3, Artículo 26, Numeral 4, Artículo 32, Numeral 8 Resolución 2115 de 2007, Artículo 9.)*	7	3.5	0	C
5.2	Residuos líquidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numeral 4)*	4	2	0	C
5.3	Residuos sólidos. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6, Numerales 5.1, 5.2 y 5.3. Artículo 18, Numeral 11.)*	4	2	0	C
5.4	Control Integral de plagas. *(Resolución 2674/2013 Artículo 26, Numeral 3.)*	9			C
5.5	Limpieza y desinfección de áreas, equipos y utensilios. *(Resolución 2674/2013 Artículo 6 Numeral 6.5; Artículo 26 Numeral 1)*	7	3.5	0	C
5.6	Soportes documentales de saneamiento. *(Decreto 1575 de 2007, Artículo 10 Resolución 2674/2013 Artículo 26)*	2	1	0	C
	CALIFICACIÓN DEL BLOQUE			33	La calificación del bloque corresponde al 33% del total del acta

Scanned with CamScanner

Firefox

about:blank

II. CONCEPTO SANITARIO

% DE CUMPLIMIENTO	CONCEPTO	NIVEL DE CUMPLIMIENTO	En caso que uno o mas de los aspectos a evaluar sea identificado como critico y calificado como inaceptable (I), independiente del porcentaje de cumplimiento obtenido, el CONCEPTO SANITARIO a emitir será DESFAVORABLE y se procederá a aplicar la MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD respectiva
100%	/ FAVORABLE	90-100%	
	FAVORABLE CON REQUERIMIENTOS	60 - 89,9%	
	DESFAVORABLE	< 59,9%	

III. RELACIÓN DE LAS MUESTRAS TOMADAS EN EL ESTABLECIMIENTO

NUMERO TOTAL DE MUESTRAS TOMADAS	
NÚMERO DEL ACTA DE TOMA DE MUESTRAS	

IV. REQUERIMIENTOS SANITARIOS

Se debe ajustar el establecimiento a la normatividad sanitaria vigente corrigiendo los hallazgos registrados en la presente acta.

V. APLICACIÓN DE MEDIDA SANITARIA DE SEGURIDAD

Si	No	Cuál:

VI. OBSERVACIONES

Por parte de la autoridad sanitaria:

Por parte del establecimiento:

LIMPIO.

VII. NOTIFICACION DEL ACTA

Para constancia previa lectura y ratificación del contenido de la presente acta firman los funcionarios y personas que intervinieron en la visita, hoy 05 del mes de JUNIO del año 2024 en la Ciudad de NEIVA - HUILA.

De la presente acta se deja copia en poder del interesado, representante legal, responsable del establecimiento o quien atendió la visita.

NOTA: El acta debe ser notificada dentro de un plazo no mayor de cinco (5) días contados a partir de la realización de la visita.

POR PARTE DE LOS FUNCIONARIOS QUE REALIZAN LA VISITA	
FIRMA:	FIRMA:
NOMBRE: Hernan Andres Ibañez O	NOMBRE:
CÉDULA: 1075589019	CÉDULA:
CARGO: Profesional de Apoyo	CARGO:
INSTITUCIÓN: S.S.N.D.	INSTITUCIÓN:

POR PARTE DEL ESTABLECIMIENTO	
FIRMA:	FIRMA: Alberto Quintero
NOMBRE: Juan Carlos Ramirez C.	NOMBRE: Monsenor Alberto Quintero
CÉDULA: 7.071.303.198	CÉDULA: 1075.718.941
CARGO: Aux administrativo	CARGO: Aux administrativo

Scanned with CamScanner